

## II.Autoridades y Personal

### B.Oposiciones y Concursos

#### SERVICIO RIOJANO DE SALUD

*Resolución de 7 de septiembre de 2018, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y se resuelve la adjudicación provisional del concurso de traslados a plazas básicas vacantes en el Servicio Riojano de Salud de personal estatutario sanitario no facultativo, correspondientes a la categoría de referencia Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería (E083)*

201809070065542

II.B.355

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2018, de la Dirección de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados a plazas básicas vacantes en el Servicio Riojano de Salud de personal estatutario sanitario no facultativo, correspondientes a la categoría de referencia Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería (E083) (BOR de 13 de junio), esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud (BOR de 8 de marzo), por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos,

#### RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el citado concurso de traslados, que figura como Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Aprobar la adjudicación provisional del concurso de traslados que figura en el Anexo II de esta Resolución, en la que se especifica la puntuación obtenida por cada persona adjudicataria, el tipo de plaza adjudicada provisionalmente (consta una C si se trata de una plaza convocada en el concurso o una R si se trata de una plaza obtenida a resultas) y demás datos relevantes de identificación de cada plaza.

Tercero.- Ordenar la publicación tanto de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas como de la resolución provisional del concurso en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja y en las sedes web ([www.larioja.org/empleados/es/provision](http://www.larioja.org/empleados/es/provision)) y ([www.riojasalud.es/rhh](http://www.riojasalud.es/rhh)).

Cuarto.- Según lo dispuesto en la base 6.5 de la Convocatoria, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, para formular reclamaciones contra la resolución provisional del concurso de traslados.

Las reclamaciones contra la resolución provisional del concurso de traslados se entenderán rechazadas de no aparecer admitidas en la resolución definitiva del mismo, que se aprobará por la autoridad convocante y se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, el tablón de anuncios virtual y en las sedes web ([www.larioja.org/empleados/es/provision](http://www.larioja.org/empleados/es/provision)) y ([www.riojasalud.es/rhh](http://www.riojasalud.es/rhh)). No se realizará comunicación individualizada de cada reclamación.

Quinto.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Logroño a 7 de septiembre de 2018.- La Directora de Recursos Humanos (P.D. Resolución de 1 de marzo de 2013 de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, Boletín Oficial de La Rioja, número 32, de 8 de marzo), Inmaculada Fernández Navajas.

## ANEXO I

Categoría: Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería (E083).

Relación definitiva de personas admitidas.

Algarra Hierro, Eva

Armas Bartolomé, María Josefa

Barrios Jiménez, María Mercedes

Blanco Cajigas, María Adelaida

Campo Ocón, Rosa Luz Del

Cano Jiménez, Rosa María

Caro Ceniceros, Ana Isabel

Cavero Del Rio, Concepción

Cillero Heras, María Estrella

Cordón Martínez, Ana Isabel

De Dios Breton, María Jesús

Domingo Arrieta, Elena

Duran Navarro, Manuela

Espinosa Castro, M. Isabel

Fernández Izquierdo, María Jesús

Fernández Martínez, María Isabel

Fernández Vázquez, María Jesús

Fraile Soriano, Ana María

García Esteban, Susana

García Navarro, María Del Rosario

García Sáenz, M. Esther

Garrote Cámara, María Elena

Gutiérrez Manso, María Violeta

Hernández Mayoral, Soledad

Hernández Tobías, Isabel

Hernández Morales, Nuria

Hidalgo Castaños, Azucena

Hidalgo Castaños, Margarita

Inés Mendoza, Mercedes

Izco García, María Milagros

Jometón Cobo, María Inmaculada



Jubera Rubio, María Cruz  
Latorre Galilea, María Victoria  
León Muñoz, María Celia  
Lozano Olarte, María Lourdes  
Manzanares Monzoncillo, María Nieves  
Marco Bandrés, Josefina  
Marín Casero, María Sandra  
Martínez Estebas, María Carmen  
Martínez Gil, Adela  
Martínez Hernández, María Inés  
Martínez Lorenzana, Emilia María  
Martínez Pérez, Rosario Esther  
Martínez Verano, Teresa  
Murillo Rioja, María Carmen  
Muro Murillo, Belén  
Novoa Ibáñez, Ana Begoña  
Ocón Sáenz, María Nieves  
Olagaray Ibáñez, María Alicia  
Olmos Arancón, Dolores  
Ortega Aldana, María Ángeles  
Pellejero Martínez, M. Mercedes  
Pérez Íñiguez, Rebeca  
Préjano De La Santísima Trinidad, María Margarita  
Quemada Ibarreta, Inmaculada  
Quemada Ibarreta, María Ángeles  
Quintana Cid, María Del Mar  
Rodríguez Cristóbal, María Gema  
Rodríguez Pablo, Inés  
Rubio Díaz, María Pilar  
Sáenz Blasco, María Carmen  
Sáenz De Jubera Galilea, María Pilar  
Sáenz Elizalde, María Rosario  
Sáenz Jubera, María Pilar  
Sáenz Reinares, María Del Carmen  
Santín Castellanos, María Isabel  
Santolaya Muro, Raquel  
Santos Brocal, María José



Sotelo Díaz, María José  
 Suárez del Valle, Susana  
 Tomé Barbero, María Carmen  
 Trompeta Gil, Ana María  
 Vallejo Gil, María Yolanda  
 Villa Vidal, María Luisa  
 Relación definitiva de personas excluidas.  
 Escalante Luque, María De Los Ángeles  
 Mata Campo, Ana Pilar  
 Morte Calvo, M<sup>a</sup> Esther

## ANEXO II

Categoría: Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería (E083).

Adjudicación provisional del concurso de traslados

Número plazas	Apellidos y nombre	Puntos	Tipo (1)	Centro destino (2)	Tipo de puesto asociado	Zona referencia
1	Olmos Aracón, Dolores	1024	C	Z.B.S Logroño-La Guindalera	Aux. Enfermería EAP	
1	Quemada Ibarreta, María Ángeles	1001	C	Z.B.S Logroño-Espartero	Aux. Enfermería EAP	
1	Quemada Ibarreta, Inmaculada	908,5	C	Z.B.S. Logroño-R. Paterna	Aux. Enfermería EAP	
1	Hidalgo Castaños, Margarita	804	C	Z.B.S Logroño-Espartero	Aux. Enfermería EAP	
1	León Muñoz, María Celia	673	C	U.A al Área de Salud	Aux. Enfermería de Apoyo	Logroño-Espartero
1	Sáenz Jubera, María Pilar	601	C	U.A al Área de Salud	Aux. Enfermería de Apoyo	Logroño-G. Berceo
1	Cordón Martínez, Ana Isabel	571,5	R	U.A al Área de Salud	Aux. Enfermería de Apoyo	Nájera
1	Durán Navarro, Manuela (3)	480	C	Centro Asistencial Albelda de Iregua	Aux. Enfermería de Hospitalización	
1	Villa Vidal, María Luisa	465,5	C	Hospital San Pedro	Aux. Enfermería de Hospitalización/Servicios Centrales/Consultas Externas	
1	Marco Brandes, Josefina	342,5	C	Centro Asistencial Albelda de Iregua	Aux. Enfermería de Hospitalización	
1	Quintana Cid, María del Mar	316	C	Centro Asistencial Albelda de Iregua	Aux. Enfermería de Hospitalización	
1	Santolaya Muro, Raquel	282,5	C	Hospital San Pedro	Aux. Enfermería de Hospitalización/Servicios Centrales/Consultas Externas	
1	Muro Murillo, Belén	269,75	R	U.A al Área de Salud	Aux. Enfermería de Apoyo	Z.B.S Haro

1	Cano Jiménez, Rosa María	264,5	C	Hospital San Pedro	Aux. Enfermería de Hospitalización/Servicios Centrales/Consultas Externas
1	Fraille Soriano, Ana María	217,5	C	Hospital San Pedro	Aux. Enfermería de Hospitalización/Servicios Centrales/Consultas Externas
1	Campo Ocón, Rosa Luz del	212	C	Centro Asistencial Albelda de Iregua	Aux. Enfermería de Hospitalización
1	Barrios Jiménez, María Mercedes	191,5	C	Hospital San Pedro	Aux. Enfermería de Hospitalización/Servicios Centrales/Consultas Externas
1	Tome Barbero, María Carmen	127	C	Centro Asistencial Albelda de Iregua	Aux. Enfermería de Hospitalización
1	Garrote Cámara, María Elena	120,25	C	Centro Asistencial Albelda de Iregua	Aux. Enfermería de Hospitalización
1	Fernández Martínez, María Isabel	111,75	C	Hospital San Pedro	Aux. Enfermería de Hospitalización/Servicios Centrales/Consultas Externas
1	Trompeta Gil, Ana María	102,5	C	Centro Asistencial Albelda de Iregua	Aux. Enfermería de Hospitalización
1	Rodríguez Cristóbal, María Gema	66	C	Centro Asistencial Albelda de Iregua	Aux. Enfermería de Hospitalización
1	Sotelo Díaz, María José	53,25	C	Centro Asistencial Albelda de Iregua	Aux. Enfermería de Hospitalización
1	Martínez Hernández, María Inés	42	C	Hospital San Pedro	Aux. Enfermería de Hospitalización/Servicios Centrales/Consultas Externas
1	Desierta		C	Centro Asistencial Albelda de Iregua	Aux. Enfermería de Hospitalización
13	Desiertas		C	Hospital San Pedro	Aux. Enfermería de Hospitalización/Servicios Centrales/Consultas Externas
1	Desierta		C	Z.B.S. Alfaro	Aux. Enfermería EAP
1	Desierta		C	Z.B.S. Cervera	Aux. Enfermería EAP

(1) Tipo de plaza: C: concurso; R: resulta.

(2) Z.B.S.: Zona Básica de Salud.

(3) Plaza adjudicada a personal de la Administración General de la CAR en aplicación del punto 10.2 de la Convocatoria que establece: ' Podrán ser adjudicadas al personal citado un máximo de una (1) plaza de las convocadas en el caso de que las personas concursantes obtengan la puntuación necesaria para la adjudicación. En el caso de que haya más de una posible persona adjudicataria, se elegirán, de entre ellas, a la persona con la mayor puntuación'.